

INFORME N° 2344 - 2024-GR CUSCO/PM-DUA-LOG

A : LIC. ALEXANDER BARRIO DEMENDOZA JIMENEZ
Jefe de la Unidad de Administración del Plan Meriss

DE : Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC PLAN MERISS

ASUNTO : Declaración de Desierto del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 26-2024-GR CUSCO-PM/OEC-1, para la CONTRATACIÓN DE VALVULAS PARA LA OBRA (0004) "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS DE CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS- PROVINCIA DE QUISPICANCHIS-DEPARTAMENTO CUSCO".

REFERENCIA : a) Acta de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro de ofertas electrónicas.

FECHA : Cusco, 18 de setiembre de 2024

Es grato dirigirme a Usted, en atención con el documento de la referencia a), mediante el cual se procedió a la declaración de desierto a la Adjudicación Simplificada N° 29-2024-GR CUSCO-PM/OEC-1, para la CONTRATACION DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL PARA LA OBRA (0004)" INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA – DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO" de acuerdo con lo establecido en el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

I.- ANTECEDENTES:

1.1. La presente contratación se encuentra regulada por lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 modificada con los Decretos Legislativos N° 1341 y 1444, y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019- EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF.

1.2. Con Formato de Aprobación del Expediente de Contratación FORMATO NRO. 02-2024, de fecha 02 de agosto de 2024, la Oficina de la Unidad de Administración aprueba expediente de contratación del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 29-2024-GR CUSCO-PM/OEC-1, que tiene por objeto la CONTRATACION DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL PARA LA OBRA (0004)" INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA – DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO".

1.3. Con Formato de Aprobación de las bases o Solicitud de Expresión de Interés FORMATO N° 07 de fecha 02 de agosto de 2024, la Oficina de la Unidad de Administración aprueba las bases del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 29-2024-GR CUSCO-PM/OEC-1, que tiene por objeto la CONTRATACION DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL PARA LA OBRA (0004)" INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA – DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO".

1.4. Con fecha 02/08/2024, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE, se convocó el procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 29-2024-GR CUSCO-PM/OEC-1, que tiene



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

PLAN MERISS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

por objeto la CONTRATACION DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL PARA LA OBRA (0004)" INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA – DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO". teniendo las siguientes etapas de acuerdo al cronograma:

Etapas	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	02/08/2024	02/08/2024
Registro de participantes (Electrónica)	03/08/2024 00:01:00	04/08/2024 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	03/08/2024 00:01:00	07/08/2024 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	02/09/2024	02/09/2024
Integración de las Bases	02/09/2024	02/09/2024
SEACE (CUSCO / CUSCO / CUSCO)		
Presentación de ofertas (Electrónica)	05/09/2024 00:01:00	05/09/2024 23:59:00
Evaluación y calificación	06/09/2024	12/09/2024
OFICINA DE LOGISTICA (CUSCO / CUSCO / CUSCO)		
Otorgamiento de la Buena Pro	12/09/2024 08:30:00	12/09/2024
SEACE (CUSCO / CUSCO / CUSCO)		

II.- BASE LEGAL

- 2.1. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF del TUO y por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, respectivamente.
- 2.2. Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N9 344-2018-EF, y sus modificatorias mediante D.S N- 377-2019-EF, D.S N9 168-2020-EF y D.S N9 162-2021-EF (en adelante el Reglamento).

III.- ANALISIS

3.1. Conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los procedimientos de selección quedan desiertos cuando durante el desarrollo de estos: (i) no se recibieron ofertas, o (ii) cuando no existe ninguna oferta válida.

En ese contexto, respecto de la declaratoria de desierto, los numerales 65.2 y 65.3 del artículo 65 del Reglamento precisan lo siguiente:

"65.2 Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

65.3 Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada".

3.2. Al respecto, en el presente caso a fin de poder determinar los motivos o posibles causas de la declaratoria de desierto del procedimiento de selección, el Órgano Encargado de la Contrataciones considera que es importante examinar por que el procedimiento de selección se declara desierto, siendo el motivo el siguiente:

3.2.1. Por medio de la plataforma del SEACE de Registro de participantes (Electrónica) se registraron veintitrés (23) potenciales postores al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 29-2024-GR CUSCO-PM/OEC-1, que tiene por objeto la CONTRATACION DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL PARA LA OBRA (0004)" INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA – DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO".

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3.2.2. A través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas en forma electrónica:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20159548091	COFERSA E I R L	05/09/2024	15:32:48	20159548091	05/09/2024	15:33:50	Enviado	Valido
2	20607258598	GRUPO AGUILAR ESPINOZA E.I.R.L.	05/09/2024	20:58:56	20607258598	05/09/2024	21:01:25	Enviado	Valido
3	20600807162	DISTRIBUIDORA PEREZ Y COMPAÑIA S.R.L.	05/09/2024	16:06:31	20600807162	05/09/2024	16:07:37	Enviado	Valido
4	20609051125	ALLIAPMAN PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/09/2024	23:52:37	20609051125	05/09/2024	23:53:53	Enviado	Valido
5	20553367761	GRUPO JOALARA S.A.C.	05/09/2024	23:08:22	20553367761	05/09/2024	23:09:06	Enviado	Valido
6	20336286922	CONSORCIO SAN IGNACIO	05/09/2024	20:05:15	20336286922	05/09/2024	20:07:46	Enviado	Valido

3.2.3. Ahora bien, de acuerdo con el análisis efectuado en la evaluación y calificación de las ofertas presentadas se procedió a DECLARAR DESIERTO la AS N° 29-2024-GR CUSCO-PM/OEC-1, toda vez que no existe ninguna oferta válida, debido a:

- ❖ Que, seis (06) ofertas fueron no admitidas, debido a que los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas. (Acta de apertura de ofertas electrónicas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro)

3.3. En ese sentido, por lo antes detallado en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto tuvo como origen en lo siguiente: LOS POSTORES NO ESTRUCTURARON ADECUADAMENTE SUS OFERTAS, PUES LA NO ADMISIÓN O DESCALIFICACIÓN DE LAS MISMAS DERIVA DE ERRORES EN LAS OFERTAS QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

IV.- CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

4.1. Se informa de la declaratoria de desierto del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 29-2024-GR CUSCO-PM/OEC-1, que tiene por objeto la CONTRATACION DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL PARA LA OBRA (0004)" INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA – DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO", la misma que se produjo porque los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas que no permitieron la conclusión del procedimiento.

4.2. REALIZAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA CON LA REGLAS DEFINITIVAS DE LA ULTIMA CONVOCATORIA.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

Abg. Dery Aguilar Sacatuma
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

DAS/JMRA
Archivo

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 029-2024-GR-CUSCO-PM/OEC PRIMERA CONVOCATORIA**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	010-2024-OEC-
		Fecha del informe	20/09/2024
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN (RESOLUCION EJECUTIVA DIRECTORAL N° 099-2023-GR-CUSCO/MERIS-DE)	
3	ANTECEDENTES EN FECHA 02 DE AGOSTO DE 2024, SE CONVOCA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°029-2024 GR-CUSCO - PM/OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA , PARA LA CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL PARA LA OBRA (0004): "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO".. Y EN FECHA 12 DE SETIEMBRE DEL 2024, LUEGO DE LA ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION POR NO HABER RECIBIDO OFERTAS.		
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL PARA LA OBRA (0004): "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO".	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 029-2024-GR-CUSCO-PM/OEC PRIMERA CONVOCATORIA	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que los participantes no presentaron sus ofertas.		<input type="radio"/>
	Se registraron ... participantes, pero solo uno presento su propuesta		<input type="radio"/>
	Se presentaron 06 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 06 ofertas, no fueron admitidas. 00 ofertas, fueron rechazadas. 00 ofertas, fueron descalificadas.		<input checked="" type="radio"/>
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	<input type="radio"/>
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	<input type="radio"/>
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	<input type="radio"/>
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<input checked="" type="radio"/>
	6.5	Otras	<input type="radio"/>

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 029-2024-GR-CUSCO-PM/OEC PRIMERA CONVOCATORIA**

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	<input type="radio"/>
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	<input checked="" type="radio"/>
	7.5	Otros	<input type="radio"/>
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas.		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

I. EN ATENCION AL ARTICULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE PONE EN CONOCIMIENTO AL FUNCIONARIO QUE APROBO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION SOBRE LA DECLARATORIA DE DESIERTO, DEBIDO A LA FALTA DE OFERTAS VALIDAS.

II. REALIZAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA CON LA REGLAS DEFINITIVAS DE LA ULTIMA CONVOCATORIA, DEBIDO A QUE LOS POSTORES NO ESTRUCTURARON ADECUADAMENTE SUS OFERTAS, PUES LA NO ADMISIÓN O DESCALIFICACIÓN DE LAS MISMAS DERIVA DE ERRORES EN LAS OFERTAS QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

9

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLANMERIS

Abg. Deryn Aguilar Sacatuma
RESPONSABLE(e) DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE OFERTAS ELECTRONICAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 29-2024-GR CUSCO-PM/OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL PARA LA OBRA (0004): "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO".

En la Ciudad de Cusco, a los 12 días del mes de setiembre del año 2024, en la Unidad de logística del GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA, siendo las 14:15 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 29-2024-GR CUSCO-PM/OEC-1., cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL PARA LA OBRA (0004): "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO". A fin de efectuar la Apertura de ofertas para la ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases del procedimiento de selección de la siguiente manera.

PRIMERO:

Se procedió a Ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, para verificar el registro de participantes al presente procedimiento de selección, teniendo como participantes a los siguientes:

N°	Proveedor con RUC	Razón Social	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Validación	N° de Documento	Acciones
1	10418026283	QUISEP TACO JAVIER	12/08/2024	Válido	12/08/2024	10418026283	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	10474861304	HANANI LIMACHI EDUARDO	05/08/2024	Válido	05/08/2024	10474861304	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	10704404277	SANCHEZ HUIZAR MARIA FERNANDA	02/08/2024	Válido	03/08/2024	10704404277	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	20138548091	COFERSA E.I.R.L.	03/08/2024	Válido	03/08/2024	20138548091	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	20336286922	EATHISA PERU S.A.	03/08/2024	Válido	03/08/2024	20336286922	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6	20449448735	DAKER S.A.C.	05/08/2024	Válido	05/08/2024	20449448735	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7	20490020099	CORPORACION FERRETERA MEGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CORTEHA E.I.R.L.	03/08/2024	Válido	03/08/2024	20490020099	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8	20490186906	CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -CORPORACION ANITA SRL	03/08/2024	Válido	03/08/2024	20490186906	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
9	20490332490	CORPORACION DELTA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA /CORPORACION DELTA SRL	03/08/2024	Válido	03/08/2024	20490332490	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
10	20533087761	GRUPO JOALARA S.A.C.	11/08/2024	Válido	11/08/2024	20533087761	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

23 registros encontrados, mostrando 13 registros de 1 a 10. Página 1/3

N°	Proveedor con RUC	Razón Social	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Validación	N° de Documento	Acciones
11	20533752803	CONCRETHARCO E.I.R.L.	09/08/2024	Válido	09/08/2024	20533752803	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
12	20543018800	GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/08/2024	Válido	05/08/2024	20543018800	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
13	20543894796	AMERINKA SAC	02/08/2024	Válido	03/08/2024	20543894796	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
14	20548646679	GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.	07/08/2024	Válido	07/08/2024	20548646679	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
15	20600807162	DISTRIBUIDORA PEREZ Y COMPAÑIA S.R.L.	07/08/2024	Válido	07/08/2024	20600807162	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
16	20601190487	INVERSIONES RSY E.I.R.L.	05/08/2024	Válido	05/08/2024	20601190487	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
17	20602332998	INDUSTRIAS CONCRETAS JOSE DAVID E.I.R.L.	05/08/2024	Válido	05/08/2024	20602332998	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
18	2060728579	GRUPO ACUILAR ESPINOZA E.I.R.L.	05/08/2024	Válido	05/08/2024	2060728579	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
19	20608128141	GRUPO RESCATE PERU S.A.C.	06/08/2024	Válido	06/08/2024	20608128141	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
20	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	10/08/2024	Válido	10/08/2024	20608432257	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

23 registros encontrados, mostrando 13 registros de 11 a 23. Página 2/3

N°	Proveedor con RUC	Razón Social	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Validación	N° de Documento	Acciones
21	20609051125	ALLIACHAN PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/08/2024	Válido	07/08/2024	20609051125	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
22	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JTR S.A.C.	04/08/2024	Válido	04/08/2024	20609931311	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
23	20610733399	CORPORACION DYTOLS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/08/2024	Válido	12/08/2024	20610733399	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

23 registros encontrados, mostrando 3 registros de 21 a 23. Página 3/3

SEGUNDO: A continuación se procede a la verificación de la PRESENTACION DE OFERTAS, que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, los participantes presentan sus ofertas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) durante el periodo establecido en la convocatoria, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases; presentaron sus ofertas de manera electrónica, las mismas que son extraídas de la plataforma del SEACE, los siguientes postores:

N°	MIC/Contino	Nombre de Participante	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20159548091	COFERSA E I R L	05/09/2024	15:32:48	20159548091	05/09/2024	15:33:50	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
2	20607238598	GRUPO AGUILAR ESPINOZA E.I.R.L.	05/09/2024	20:58:56	20607238598	05/09/2024	21:01:25	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
3	20600807162	DISTRIBUIDORA PEREZ Y COMPAÑIA S.R.L.	05/09/2024	16:06:31	20600807162	05/09/2024	16:07:37	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
4	20609051125	ALTLAQMAN PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/09/2024	23:52:37	20609051125	05/09/2024	23:53:53	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
5	20553367761	GRUPO JOALARA S.A.C.	05/09/2024	23:08:22	20553367761	05/09/2024	23:09:06	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
6	20336286922	CONSORCIO SAN IGNACIO	05/09/2024	20:05:15	20336286922	05/09/2024	20:07:46	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>

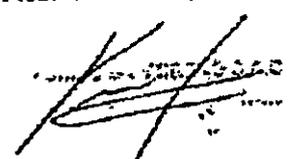
6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

CUARTO: Habiéndose descargado las ofertas presentadas, se procede a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las bases del presente procedimiento de selección, a efectos de admitir las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTACION OBLIGATORIA/DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS	COFERSA E I R L	GRUPO AGUILAR ESPINOZA E.I.R.L.	DISTRIBUIDORA PEREZ Y COMPAÑIA S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Los postores deberán presentar en copia simple fichas técnicas emitidos por la marca o el fabricante legibles de los bienes solicitados sin adulteraciones, acreditando la marca, procedencia (En caso en la ficha técnica no indique la procedencia sustentar con declaración jurada) y el cumplimiento de las características y/o normas técnicas solicitadas en las especificaciones técnicas. (NO SE ADMITA COPY PEGA).	PRESENTA/NO REVISADO	PRESENTA/NO REVISADO	PRESENTA/NO REVISADO
f) Declaración Jurada de Garantía Comercial.	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
g) Carta del fabricante autorizando el uso de ficha técnica a nombre de la Entidad y proceso de selección.	PRESENTA/ILEGIBLE	NO PRESENTA	PRESENTA/ILEGIBLE
h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO PRESENTA/ NO ES CONSORCIO	NO PRESENTA/ NO ES CONSORCIO	NO PRESENTA/ NO ES CONSORCIO
j) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

DOCUMENTACION OBLIGATORIA/DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS	ALTLAQMAN PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	GRUPO JOALARA S.A.C.	CONSORCIO SAN IGNACIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Los postores deberán presentar en copia simple fichas técnicas emitidos por la marca o el fabricante legibles de los bienes solicitados sin adulteraciones, acreditando la marca, procedencia (En caso en la ficha técnica no indique la procedencia sustentar con declaración jurada) y el cumplimiento de las características y/o normas técnicas solicitadas en las especificaciones técnicas. (NO SE ADMITA COPY PEGA).	PRESENTA/NO REVISADO	PRESENTA/INCOMPLETO	PRESENTA/NO CUMPLE
f) Declaración Jurada de Garantía Comercial.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g) Carta del fabricante autorizando el uso de ficha técnica a nombre de la Entidad y proceso de selección.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
h) Declaración Jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigna los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO PRESENTA/ NO ES CONSORCIO	NO PRESENTA/ NO ES CONSORCIO	NO PRESENTA/ NO ES CONSORCIO
j) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU NO ADMISION
01	COFERSA E I R L	<p>LA FIRMA Y SELLO DE LA CARTA DEL FABRICANTE AUTORIZANDO EL USO DE FICHA TÉCNICA A NOMBRE DE LA ENTIDAD Y PROCESO DE SELECCIÓN EL POSTOR LO PRESENTA CON FIRMA PEGADA DE FORMA ILEGIBLE CON DATOS INCOMPLETOS QUIEN SUSCRIBE EL DOCUMENTO:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center;"> <p>Atentamente,</p>  <p>PEDRO F. MORENO GERENTE - GENERAL FUMOSAC</p> </div> <p>SOBRE LA OFERTA NO SE ACEPTA EL PEGADO DE LA IMAGEN DE UNA FIRMA O VISTO, EL PARTICIPANTE DEBE VERIFICAR ANTES DE SU ENVÍO, BAJO SU RESPONSABILIDAD, QUE EL ARCHIVO PUEDA SER DESCARGADO Y SU CONTENIDO SEA LEGIBLE TAL COMO LO INDICA EL NUMERAL 1.6 Y 1.7 DE DEL CAPITULO I DE LAS BASES INTEGRADAS.</p>
02	GRUPO AGUILAR ESPINOZA E.I.R.L.	EL POSTOR NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA QUE CORRESPONDE AL INCISO F) Y G) DE LAS BASES INTEGRADAS. POR LO QUE QUEDA NO ADMITIDA SU OFERTA.
03	DISTRIBUIDORA PEREZ Y COMPAÑIA S.R.L.	LA FIRMA Y SELLO DE LA CARTA DEL FABRICANTE AUTORIZANDO EL USO DE FICHA TÉCNICA A NOMBRE DE LA ENTIDAD Y PROCESO DE SELECCIÓN EL POSTOR LO PRESENTA CON FIRMA PEGADA DE FORMA ILEGIBLE CON DATOS INCOMPLETOS QUIEN SUSCRIBE EL DOCUMENTO:

		<p style="text-align: center;">Atentamente,</p>  <p style="text-align: center;">ING. PEDRO MORENO GERENTE - GENERAL FUMOSAC</p> <p>SOBRE LA OFERTA NO SE ACEPTA EL PEGADO DE LA IMAGEN DE UNA FIRMA O VISTO, EL PARTICIPANTE DEBE VERIFICAR ANTES DE SU ENVÍO, BAJO SU RESPONSABILIDAD, QUE EL ARCHIVO PUEDA SER DESCARGADO Y SU CONTENIDO SEA LEGIBLE TAL COMO LO INDICA EL NUMERAL 1.6 Y 1.7 DEL CAPÍTULO I DE LAS BASES INTEGRADAS.</p>
04	ALILAQMAN PERÚ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	EL POSTOR NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA QUE CORRESPONDE AL INCISO G) DE LAS BASES INTEGRADAS, POR LO QUE QUEDA NO ADMITIDA SU OFERTA.
05	GRUPO JOALARA S.A.C.	EL POSTOR NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA QUE CORRESPONDE AL INCISO G) DE LAS BASES INTEGRADAS, ASI COMO TAMBIEN SOLO PRESENTA UNA SOLA FICHA TECNICA DE UN PRODUCTO, POR LO QUE QUEDA NO ADMITIDA SU OFERTA.
06	CONSORCIO SAN IGNACIO	<p>LAS FICHAS TECNICAS PRESENTADAS NO CONTIENE LA TRADUCCIÓN OFICIAL PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS TAL COMO LO ESTABLECE EL INCISO E) DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA: <u>el Los postores deberán presentar en copia simple fichas técnicas emitidos por la marca o el fabricante legibles de los bienes solicitados sin adulteraciones, acreditando la marca, procedencia (En caso en la ficha técnica no indique la procedencia sustentar con declaración jurada) y el cumplimiento de las características v/o normas técnicas solicitadas en las especificaciones técnicas. (NO SE ADMITA COPY PEGA).</u></p> <p>DE LAS FICHAS TECNICAS DE LA MARCA O FABRICANTE PRESENTADAS NO SE PUEDE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUMPLIMIENTO DE REVESTIMIENTO CON PINTURA EPOXICA CON ESPESOR MINIMO DE 250 MICRAS. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE 7005-2, ETC.</p> <p><u>NOTA: EL POSTOR SOLO ESPECIFICA QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PERO LAS FICHAS TECNICAS DE LA MARCA O FABRICANTE PRESENTADA NO CONTIENEN INFORMACIÓN COMPLETA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.</u></p>

QUINTO: RESULTADOS DE ADMISION.

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de admisión de ofertas, de acuerdo al análisis efectuado, que forman parte del acta y **DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION AL NO HABER OFERTAS VALIDAS EN APLICACION AL NUMERAL 65.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO**

No habiendo otro tema a tratar, se da por concluida la presente sesión, suscribiendo en señal de conformidad siendo las 15:59 horas del día 12 de setiembre del 2024



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN VERTICES

Abg. Deryn Aguilar Sacatuma
RESPONSABLE (a) DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

